COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 05 de octubre de 2021.-

CESC/Nº 347 /2021

RECIBIDO
06 -10- 2021
DGAF

Doctor
Julio César Borba Vargas, ministro
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Tenemos el honor de dirigirnos a usted en el marco del Decreto N. ° 3582 de fecha 6 de mayo de 2020, "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC), PARA ASISTIR AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN LA SUPERVISIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES DE BIENES E INSUMOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR LA LEY N°6524/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE TRANSPARENCIA COMPLEMENTARIAS*", en respuesta a la nota DGAF 2470/2021 de fecha 01 de octubre del 2021.

En el escrito la CP Rita Villalba Noguera, directora general de Administración y Finanzas, remite a consideración de esta Comisión el Memorando DOC N.°564/2021 de fecha 30 de setiembre del 2021, suscrito por la directora Operativa de Contrataciones, CP Patricia González Burgos, en donde remite el Informe del Comité de Evaluación y otros documentos relacionados a la Contratación por la LPN SBE 34/21 "*Adquisición de reactivos COVID 19 con equipos automatizados en comodato para tres hospitales regionales - MSPBS*".

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Comisión Especial de Supervisión y Compras COVID 19, dando cumplimiento al art. 4° del Decreto N° 3582, remitiendo copia del Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación del Proceso de la ***LPN SBE N° 34/21 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPBS",*** *iniciado a partir de la Constancia de Admisibilidad otorgado en la Nota CESC N° 288 de fecha 28/05/2021*

Se adjunta un resumen de verificación de la Unidad Técnica de Apoyo de esta Dirección, donde se puede apreciar la cronología del proceso de contratación a la fecha.

Se anexa:

- *Planilla de cronología del proceso.*
- *Acta de Apertura de Sobres*
- *Informe de Evaluación*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas*
- *Dictamen Jurídico*
- *Resolución de aprobación de PBC y conformación del comité de Evaluador*
- *Designación de los miembros del Comité de Evaluador*
- *Adendas*
- *Publicación en medios escrito*
- *Formulario de Ofertas*
- *Dictamen de precios. Resolución DNCP N° 1890/20*

Imagen parcial del Memorando DOC N. ° 564/2021 de fecha 01 de octubre del 2021.

Abg. Rocío M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Conforme al mandato de esta Comisión, establecido en el decreto de su creación, con el objetivo puntual de apoyar y fortalecer la gestión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el uso de los recursos públicos para la atención de la pandemia por COVID 19 se realiza la revisión del proceso de contratación con número de expediente SIMESE 75236/21 y con ID N.° 398015 correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DATOS DEL PORTAL WEB DE LA DNCP

Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Contrato Abierto | COVID-19 | Subasta | Pliego Electrónico

ID de Licitación:	398015	**Nombre de la Licitación:**	**LPN 34/21 ADQUISICION DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPYBS**
Convocante:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)	**Categoría:**	17 - Equipos, Productos e Instrumentales Médicos y de Laboratorio, Servicios asistenciales de salud
Unidad de Contratación:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	**Tipo de Procedimiento:**	LPN - Licitación Pública Nacional
Monto Estimado:	₲ 3.022.500.000		
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	3%	**Tipo de Garantía:**	Póliza o Garantía Bancaria
Estado:	**En Evaluacion (Cerrada)**	**Fecha de Publicación:**	21-07-2021 - 14:17

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Consultas virtuales a través del portal	**Fecha Límite de Consultas:**	miércoles, 28 de julio de 2021 - 08:00
		Fecha Límite de Respuestas:	martes, 24 de agosto de 2021 - 16:00
Fecha de Inicio de Propuestas:	**viernes, 27 de agosto de 2021 - 08:00**	**Fecha Límite de Propuestas:**	**lunes, 30 de agosto de 2021 - 08:00**
Inicio de la Etapa Competitiva:	**lunes, 30 de agosto de 2021 - 08:10**	**Cierre de la Subasta:**	lunes, 30 de agosto de 2021 - 08:30:42

Entrega y Apertura Física de Ofertas luego de la Competencia

Fecha de Entrega de Ofertas:	**martes, 31 de agosto de 2021 - 10:45**	**Fecha de Apertura de Ofertas:**	**martes, 31 de agosto de 2021 - 11:00**
Lugar de Apertura de Ofertas:	**Departamento de Licitaciones Nivel Central DOC DGAF**	**Lugar de Entrega de Ofertas:**	**Departamento de Licitaciones Nivel Central DOC DGAF**

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Item
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO (FUENTE 20)
Anticipo:	No se otorgará Anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos ablertos definen su fecha de vigencia en el pliego

Datos del Contacto

Nombre:	Patricia Gonzalez
Cargo:	Directora
Teléfono:	2374290
Correo Electrónico:	doc.mspbs@gmail.com

I. DICTAMEN DE APROBACIÓN DE PLIEGO, AUTORIZACIÓN DE LLAMADO Y CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Por Dictamen DOC N.° 504/2021 de fecha 30 de junio del 2021, la CP Patricia González Burgos, directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, junto con la Abg. Margarita Mieres Fonerón, jefa del Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC del MSPBS, han elevado a

Abg. Lic. Escobar Olmedo
Ministro Auditor General

Abg. Rena M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo

consideración de la DGAF la suscripción de la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado y la designación de los miembros del Comité de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional – LPN SBE N. ° 34/2021.

Sustentan dicha conformidad en las solicitudes de aprovisionamiento, y concluyen lo siguiente:

> Conforme al análisis previo, es criterio de esta dependencia recomendar:
>
> I. ELEVAR el presente dictamen a los efectos que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, en uso de sus facultades, considere la pertinencia de la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES MSPYBS" – I.D. N° 398.015.

Imagen parcial de DOC N. ° 504/2021.

II. AUTORIZACIÓN DEL LLAMADO E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme al dictamen que antecede se dictó Resolución SG N. ° 484 de fecha 8 de julio del 2021, cuya parte resolutiva se representa con las siguientes imágenes:

> **EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
> **R E S U E L V E :**
>
> **Artículo 1°.** Autorizar el llamado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPYBS" – I.D. N° 398.015**.
>
> **Artículo 2°.** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y en consecuencia, disponer que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones comunique el inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas.

> **Artículo 4°.** Constituir el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPYBS" – I.D. N° 398.015; el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
>
> **Artículo 5°.** Disponer que el citado Comité esté integrado por representantes de las siguientes dependencias:
>
> **MIEMBROS:**
>
> - Un (01) de la Dirección Red Nacional de Laboratorios.
> - Un (01) de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Se verifica asimismo la respuesta de las distintas dependencias convocadas para integrar el Comité de Evaluación:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

DESIGNACION		
Nombre y Apellido:	N° de Celular	Correo electrónico
Abg. Olivia Ruiz Diaz	0981-901532	olivaruizd@mspbs.gov.py

V°. B°.:

Dirección General de Administración y Finanzas

Escaneo Nº 892/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - S.G.P. Y B.S.

13 AGO. 2021

M.E. Nº 75236/21 Hora 11:43

Recibió Firma Aclaración AGRIPINA VERA Depto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS

13-08-2021 75936

Lic. Diego Franco
Unidad de Gestor Documental
Dir. Gral. de Administración y Finanzas

DESIGNACIÓN		
Nombre y Apellido:	N° de Celular	Correo electrónico
Maria Raquel Aguilar	0981-439839	rednacionaldelaboratorios@mspbs.gov.py

V°. B°.:

Dirección Red Nacional de Laboratorio

Escaneo Nº 895/2021

DEPARTAMENTO LICITACIONES - S.G.P. Y B.S.

13 AGO. 2021

M.E. Nº 75236/21 Hora 18:14

Recibió Firma Aclaración AGRIPINA VERA Depto. de Licitaciones UOC Nº 1 Nivel Central DGOC - MSP y BS

III. FIJACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA.

Según dictamen DOC N.°82/21, firmado por el Lic. Claudia Martínez, jefe de sección planificación y CP Patricia González Burgos, se emite dictamen favorable al precio de referencia fijado por la Dirección de Planificación y Presupuesto, Nivel Central y se adjunta el detalle de la metodología.

Observándose, además, los siguientes fundamentos en torno a los parámetros utilizados para obtener el precio unitario:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Mag. Luis Mendoza Olmedo
Ministro Auditor General
Contraloría General del Poder Ejecutivo

Conforme se expone en el desarrollo la obtención de precios de los parámetros para el Ítem 1, se hace mención que en el Primer Parámetro, se ha remitido solicitud de cotización vía correo electrónico a 10 (diez) empresas en fecha 03 de mayo de 2021, al término del plazo para la recepción de la misma, se informa que NO hubo cotización alguna, y en el caso del Segundo Parámetro se verifico lo remitido por la dependencia solicitante en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) en el Historial de Precios Adjudicados de la DNCP visualizándose dos precios adjudicados y pasan a formar parte del presente análisis.

No pudiendo contar con más precios en ambos parámetros por la particularidad de las especificaciones técnicas que son reactivos con equipos en comodato para Hospitales ubicados en el Interior del país.

Lo expresado precedentemente, se expone para la fundamentación basada en el punto de Excepcionalidad descripta en el Anexo de la Resolución DNCP N°1890/20 por la no obtención de 3 (tres) fuentes requeridas, y que la convocante podrá adoptar el mecanismo fundamentada para la obtención de la misma.

CONCLUSION: En base a la verificación documental la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Y se extrae el siguiente cuadro:

			2° PARAMETRO		RESUMEN DE ANALISIS
ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ID 375682 OCT/20 BOQUERON	ID 382379 ABR/20 MSPBS	Precio Referencial Promedio
1	41116130-9920	KIT DE DETECCION POR PCR	282,000	200,000	241,000

IV. PUBLICACIONES EN EL SICP

REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP

Estado del Llamado:	Publicado
Fecha de Publicación del llamado:	21 jul. 2021
Observaciones:	Ninguna
Restricciones:	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA

Entidad:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	***Modalidad:***	Licitación Pública Nacional
		Subasta:	Si
UOC/UEP:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)	***Plurianual:***	No 2021
N° de PAC - ID:	398015	***Objeto de Gasto:***	351
Descripción del llamado y N°:	LPN 34/21 ADQUISICION DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPYBS	***Fuente de Financiamiento:*** ***Programa:***	Fuente 20 8
Forma de Adjudicación:	Por Item	***Objeto del llamado:*** ***% de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:***	Bienes 3
Fecha y Hora tope de consultas:	28-07-2021 08:00	***Tipo Garantía:***	Póliza de Seguros o Garantía Bancaria
Lugar de consultas:	Sistema SBE	***Porcentaje agricultura familiar:***	
Fecha tope de respuesta:	24-08-2021 16:00		
Fecha y hora de Inicio de carga de propuesta (documental y económica):	27-08-2021 08:00	***Fecha y hora fin de carga de propuestas:***	30-08-2021 08:00
Fecha y hora de Inicio de etapa competitiva:	30-08-2021 08:10		
Fecha y hora tope de presentación de ofertas:	31-08-2021 10:45	***Fecha y hora de apertura de ofertas:***	31-08-2021 11:00
Lugar de presentación y apertura de ofertas:	Departamento de Licitaciones Nivel Central DOC DGAF		
Lugar de junta de aclaraciones:	Sistema SBE		

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

V. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

En el acta de sesión virtual, de fecha 30 de agosto del 2021, luego de una gran cantidad de consultas y respuestas dada, se observa el listado de proveedores participantes:

Listado de Proveedores Participantes					
Nro. Garantía	**Tipo**	**ENTIDAD EMISORA**	**Fecha Emisión**	**Fecha Inicio de Vigencia**	**Fecha Fin de Vigencia**
Oferente: INFOTEC SA - RUC: 80021897-3			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 1**
1509085734	Póliza	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	27-08-2021	27-08-2021	14-03-2022
Oferente: G T SCIENTIFIC S.A. - RUC: 80000084-6			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1509015231	Póliza	Aseguradora Paraguaya SAECA	27-08-2021	30-08-2021	28-03-2022

A continuación, se grafican las propuestas iniciales:

Listado de Propuestas por Proveedor							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**					**Cantidad**
1	41116130-9920	Kit de Detección por PCR					15000
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	**Marca**	**Fabricante**	**Modelo**	**Procedencia**	**Descripción**	**Precio Unit.**	**Precio Total**
INFOTEC SA - 80021897-3	CEPHEID	CEPHEID	NO APLICA	USA	Kit de Detección por PCR	231.725	3.475.875.000
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	Sentinel	Sentinel	no aplica	Italia	Kit de detección por PcR	400.000	6.000.000.000

También se verifican los mejores lances de cada oferente:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item	
1 - Kit de Detección por PCR	
Oferente	**Mejor Precio**
INFOTEC SA - 80021897-3	3.475.875.000
G T SCIENTIFIC S.A. - 80000084-6	6.000.000.000

Y, finalmente, el oferente con mejor propuesta:

Items Ganados por Proveedor	
Proveedor: 80021897-3 - INFOTEC SA	
Item	**Precio Ganador**
1 - Kit de Detección por PCR	3.475.875.000

VI. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En el acta de fecha 31 de agosto del 2021 a las 11:00, con la participación de representantes del MSPBS así como de una de las firmas oferentes se realiza la apertura de sobres de oferta en el Departamento de Licitaciones del MSPBS, presentándose los siguientes oferentes:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Secretaría General del Poder Ejecutivo

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. INFOTEC S.A. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. Monto: Gs. 170.000.000 Póliza Nº: 1508005784.- Vigencia: Desde el 27/08/2021 al 14/03/2022.- FOLIADO DEL 01 AL 58 Correo: informaciones@infotec.com.py	G. 3.475.875.000.-
2. GT SCIENTIFIC S.A. Aseguradora: ASEPASA Monto: Gs. 540.000.000 Póliza Nº: 1508018233 Vigencia: Desde el 30/08/2021 al 28/03/2022.- FOLIADO DEL 01 AL 63.- Correo: licitaciones@gtscientific.com.py	G. 6.000.000.000.-

VII. DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Del análisis de documentación sustancial se establece qué empresas han cumplido estos requisitos, como el formulario debidamente firmado con precios individualizados, acreditación de existencia legal de la persona jurídica y representación, según el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

También se observan las solicitudes de documentación formal, aclaraciones y otras documentaciones que componen la oferta de las distintas oferentes de parte del Comité de Evaluaciones, las que fueron respondidas en su totalidad según se refiere en el informe.

VIII. ESTUDIO DEL ART. 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

En el marco del inciso se confrontan los datos del registro de personal de las firmas con los datos establecidos en el Portal de Información pública del Estado, y se elaboran las siguientes planillas por proveedor:

1. INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1710367	NO REGISTRA DATOS
2611919	GABRIELA MARÍA AVILA CORVALÁN	1710370	NO REGISTRA DATOS
2877381	FRANCISCA MARÍA SCAVONE GIAGNI	1710379	NO REGISTRA DATOS
579954	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	1710383	NO REGISTRA DATOS

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

Abg. Luis Gustavo Gómez
Ministro Auditor General
Contraloría General del Poder Ejecutivo

2. GT SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1045196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1710240	NO REGISTRA DATOS
1245713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1710243	NO REGISTRA DATOS
998452	MARÍA CONCEPCIÓN JARA DE FERNANDEZ	1710246	NO REGISTRA DATOS
2482702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA	1710249	REGISTRA DATOS HASTA EL 2015.
871212	MIRTHA ETERESA OLMEDO CARO	1710253	NO REGISTRA DATOS

Atención de parte de los miembros del comité de los incisos c y e del art. 40:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1149/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 3796/2021, de fecha 06/09/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "INFOTEC S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha."* Continúan informando que *"existe Resoluciones A.J. N° 557/20, Se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 181/2020 y la Res. A.J. N° 1113/20 "Por la cual se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Resolución A.J. N° 557/20 a la Empresa GT SCIENTIFIC S.A."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 412/2021 de fecha 07/09/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1150/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

IX. PRECIOS OFERTADOS.

Seguidamente, el Comité de Evaluaciones elabora el cuadro comparativo de precios agregado entre los anexos, del que se extraen los siguientes datos:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	INFOTEC S.A.					
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo (IVA incluido)	Precio Máximo (IVA incluido)	% Variación
1	Kit de Detección por PCR	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	201.500	CEPHEID	USA	231.725	1.737.937.500	3.475.875.000	15
TOTAL										1.737.937.500	3.475.875.000	

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	GT SCIENTIFIC S.A.					
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo (IVA incluido)	Precio Máximo (IVA incluido)	% Variación
1	Kit de Detección por PCR	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	201.500	SENTINEL	ITALIA	400.000	3.000.000.000	6.000.000.000	99
TOTAL										3.000.000.000	6.000.000.000	

Y, en torno a la oferta de GT SCIENTIFIC se observan las siguientes consideraciones:

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario Ejecutivo
SENAC

Según el cuadro comparativo de ofertas, se verifica lo siguiente:

Empresa	ANÁLISIS		
	Ítems	< -25%	> 15%
GT SCIENTIFIC S.A.	Ítem 1		99%

Este comité no consideró pertinente solicitar la composición de precios del ítem observado, atendiendo a que el precio ofertado supera ampliamente al precio referencial. En tal sentido, se procede a **DESESTIMAR la oferta de GT SCIENTIFIC S.A.**, *por lo que, su oferta ya no será tenida en cuenta para la evaluación de los siguientes puntos.*

El ítem ofertado por **INFOTEC S.A.** se encuentra dentro de los rangos permitidos por las disposiciones vigentes.

X. RATIOS FINANCIEROS

Luego del análisis el comité de evaluación afirma que la única empresa en competencia ha presentado los requisitos documentales y satisfacen este elemento de estudio, según la siguiente planilla:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFOTEC S.A.
Para contribuyente de IRACIS: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera)	CUMPLE SIPE
Para contribuyentes de IRPC: Presentación del Formulario N° 106.-	N/A
Para contribuyente de IRP: Presentación del Formulario N° 104.-	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Presentación del Formulario N° 120.-	N/A

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,18	CUMPLE

Planilla del anexo:

EMPRESA Nº 01 INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 6.977.625.189	2,51	29.021.095.857 / 17.437.303.011	1,66	1,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.560.260 / 27.924.691.921	0,47	19.747.933.530 / 35.237.218.307	0,56	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	4.119.614.588 / 7.994.000.000	0,52	0,18	CUMPLE

XI. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

Se ha analizado la experiencia de la empresa en concurso, conforme a las reglas establecidas en el pliego de bases y condiciones, y se observan los siguientes cuadros:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFOTEC S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de REACTIVOS de los Ejercicios Fiscales de los años 2018 2019 - 2020.	CUMPLE FS. 33-58

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de REACTIVOS y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
INFOTEC S.A.	3.475.875.000	868.968.750	6.830.370.800	CUMPLE

Abg. Ramón M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

XII. CAPACIDAD TÉCNICA.

El comité examina el cumplimiento de estos requisitos, según se ve en lo que sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFOTEC S.A.
1. Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas de los productos cotizados.	C FS. 17-22
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C NOTA RESPUESTA
3. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	C FS. 26
4. Habilitación vigente, de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el MSPBS	C FS 23-25
5. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	C NOTA RESPUESTA
6. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	C NOTA RESPUESTA
7. Autorización del Fabricantes o documento que acredite que es fabricante	C NOTA RESPUESTA

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
INFOTEC S.A.	CUMPLE

XIII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el informe de evaluación se identifica el análisis de las especificaciones técnicas como siguiente elemento de examen, conforme a detalle en el anexo II y se observa el siguiente cuadro de resumen:

OFERENTE	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REACTIVO	EQUIPO EN COMODATO
INFOTEC S.A.	1	CUMPLE	CUMPLE

XIV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Finalmente, el Comité de Evaluaciones formula la siguiente recomendación:

a) ***Adjudicar el presente Llamado,*** a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

INFOTEC S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Total Mínimo	Total Máximo
1	Kit de Detección por PCR	DET	UNI	CEPHEID	USA	231.725	7.500	15.000	1.737.937.500	3.475.875.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.737.937.500**	**3.475.875.000**

MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANIES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS.
MONTO MÁXIMO TOTAL: GUARANIES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.

Abog. Rocío M. Fernández B.
Ministra Secretario - Ejecutivo
SENAC

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

I. La Licitación Pública Nacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica es un procedimiento de compra electrónica realizado a través de una oferta pública virtual, en la que se establece una etapa competitiva que, ciertamente, permite incrementar la eficacia y eficiencia del gasto público.

Las modalidades complementarias de Contrataciones Públicas están autorizadas, según la fórmula legislativa inserta en el Art. 17 de la Ley N. ° 2051/2003. A su vez, el Decreto N. ° 2992, en su Capítulo II, Sección V, reglamenta su alcance, el acceso al sistema, así como las etapas que le corresponden (Art. 23 al 25). Y, por último, la DNCP por Resolución N.° 1399/2020 ha regulado este mecanismo de compra pública en el Título V, artículos 40 al 59.

En el caso analizado se verifica que han sido cumplidas todas las etapas y requisitorias establecidas. Las publicaciones del llamado (8 días hábiles previos a la recepción de propuestas y en un diario de circulación nacional por tres días), de las adendas (5 días hábiles previos a la recepción de propuestas) y las respuestas a consultas (2 días hábiles previos a la recepción de propuestas) fueron oportunas, considerando que el 27 de julio del 2021 se inició la carga de propuestas.

Se ve, además, en el Acta de Sesión Virtual, la atención a lo indicado por el decreto y por la resolución de la autoridad central en materia de contrataciones públicas, cumpliéndose cada una de las etapas.

II. En el Dictamen DOC N. ° 504/2021 que propone la aprobación del PBC en el presente llamado, se establecen los fundamentos técnicos y normativos que llevan a las suscribientes a recomendar el dictado de la resolución de aprobación del llamado a licitación pública nacional.

III. Por resolución SG N. ° 484 de fecha 8 de julio del 2021 se aprobó el pliego de bases y condiciones que rige la compra en todos sus aspectos, entre los cuales se encuentran las especificaciones técnicas de los insumos médicos a ser adquiridos.

El contenido del pliego es, en definitiva, una cuestión que debe ser objeto de mesurada atención de parte de las dependencias de salud pública para la que se recomienda realizar los llamados de acuerdo con las efectivas necesidades que se pretenden cubrir y conforme a referencias dadas por los expertos de cada área.

IV. En cuanto a la integración del Comité de Evaluación debe decirse que en la misma resolución SG N.° 484, precitada, también se indicó qué dependencias debían designar representantes para conformar dicho equipo de trabajo.

En dicho aspecto, se tiene visto que las dependencias que han integrado este comité han formulado las designaciones de manera previa al inicio de las labores de evaluación de fecha 02 de setiembre del 2021.

V. En el análisis del precio referencia se puede observar la adecuación a las disposiciones normativas vigentes en la materia, es decir Resolución DNCP N. ° 1890/2020 con la expresión de fundamentos sobre la imposibilidad de alcanzar los indicativos de tal resolución.

VI. Se verifica un examen detallado de la documentación sustancial, siendo importante mencionar que las garantías de mantenimiento de oferta se encuentran en todas las ofertas dentro de los rangos porcentuales establecidos en la ley, habiéndose desestimado una empresa por la ausencia de formulario de ofertas respectivo.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

En cuanto a la disposición contenida en el Art. 40 de la Ley 2051/2003 el Comité de Evaluación ha desglosado una lista de personas vinculadas a las oferentes y ha procedido a verificar en el Portal de Información Pública del Estado si se registran datos respecto a las oferentes, procedimiento este ajustado a lo pretendido por las reglas de contratación pública. También se observa la consulta y respuestas formuladas respecto a recisiones e incumplimientos también previstos en la ley como causales de descalificación.

VII. Respecto a la verificación de experiencia consta que se ha atendido el porcentaje de contratos públicos y privados ejecutados por la empresa y además se ha solicitado informes a la Dirección Operativa de Contrataciones sobre multas o rescisiones que hayan sido dictadas y afecten a las firmas. También se visualiza el análisis acabado en torno a la capacidad financiera y técnica de las empresas oferentes.

VIII. Los precios ofertados han sido objeto de detallada atención en la planilla que se anexa. Se observa la decisión del Comité de Evaluaciones de descalificar a la oferta formulada por GT SCIENTIFIC SA en atención a la variación del 99 % con relación al precio de referencia fijado por el Departamento de Planificación y Presupuesto del MSPBS. Y, debe decirse que el hecho de avanzar en los análisis respecto a la mejor oferta económica se adecua a las pretensiones fijadas por el legislador en la Ley 2051/03 y su decreto reglamentario.

IX. En cuanto al cumplimiento de especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación, ha afirmado que la empresa INFOTEC SA cumple con los requisitos en cuanto al ítem cuya adquisición se pretende, así como al equipo en comodato solicitado; sin embargo, no se observa entre los anexos el análisis detallado de tal adecuación.

POR CONSIGUIENTE, conforme a los términos antes expresados, esta Comisión considera que deben seguirse los trámites administrativos en el presente proceso de compra con expediente SIMESE 75236/20 y con ID N. ° 398015 de la DNCP de acuerdo a lo establecido en la Ley N. ° 2051/03 y sus reglamentaciones, salvo que surjan elementos no detallados en el Informe del Comité de Evaluación o que la máxima autoridad institucional del MSPBS requiera modificar, conforme a las facultades que posee y en observancia de las normas regulatorias.

Resulta oportuno mencionar que la CESC no posee facultades para autorizar o no las decisiones del MSPBS, sin embargo, en cumplimiento de los deberes establecidos en el decreto de constitución de esta Comisión sí debe velar por el estricto cumplimiento de las normas y, en virtud de ello, se pone a conocimiento de la máxima autoridad institucional toda circunstancia relevante para su consideración.

Por los fundamentos y sugerencia antes mencionados la Comisión Especial de Supervisión y Control de Compras COVID 19 (CESC), remite la presente CONSTANCIA DE NO OBJECIÓN, para continuar con los procesos para el llamado denominado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID 19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES – MSPBS.

Sin otro particular, nos despedimos con nuestra consideración más distinguida.

Abg. René M. Fernández B.
Ministro Secretario - Ejecutivo
SENAC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2021
"ADQUISICION DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPYBS" – ID N° 398.015

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 02 días del mes setiembre de 2021, siendo las 14:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución S.G. N° 484/2021 de fecha 08/07/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPYBS" – ID N° 398.015.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Olivia Ruiz Díaz,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 989/2021, el 13/08/2021.
- **Dra. Raquel Aguilar,** por la Dirección Red Nacional de Laboratorio, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 990/2021, el 13/08/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 1789/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 176/2021 del 09 de agosto de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 30 de agosto del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **02 (dos)** participantes: **(1)** INFOTEC S.A., **(2)** GT SCIENTIFIC S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 31 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las **(02) dos** firmas participantes de la subasta.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGGSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	INFOTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. INFOTEC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
428116	OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS	1710367	NO REGISTRA DATOS
2611919	GABRIELA MARÍA AVILA CORVALÁN	1710370	NO REGISTRA DATOS
2877381	FRANCISCA MARÍA SCAVONE GIAGNI	1710379	NO REGISTRA DATOS
579954	GLORIA ESTELA RIVAS LLORENS	1710383	NO REGISTRA DATOS

2. GT SCIENTIFIC S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
1045196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	1710240	NO REGISTRA DATOS
1245713	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	1710243	NO REGISTRA DATOS
998452	MARÍA CONCEPCIÓN JARA DE FERNANDEZ	1710246	NO REGISTRA DATOS
2482702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA	1710249	REGISTRA DATOS HASTA EL 2015.
871212	MIRTHA ETERESA OLMEDO CARO	1710253	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1149/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 3796/2021, de fecha 06/09/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "INFOTEC S.A.", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha."* Continúan informando que *"existe Resoluciones A.J. N° 557/20, Se inicia el procedimiento de rescisión de Contrato N° 181/2020 y la Res. A.J. N° 1113/20 "Por la cual*

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Diaz

se deja sin efecto el procedimiento iniciado por Resolución A.J. N° 557/20 a la Empresa GT SCIENTIFIC S.A."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 412/2021 de fecha 07/09/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1150/2021 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a las ofertas presentadas en los siguientes términos:

INFOTEC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1052/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	Presenta Respuesta
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto (en el PBC)	Presenta Respuesta
Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	Presenta Respuesta
Autorización del Fabricante o documento que acredite que es fabricante.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1072/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5.	Presenta Respuesta
Declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos de todos los accionistas (el último presentado con la convocante).	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1107/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Formulario N° 6 Planilla de Verificación de Documentos Formales.	Presenta Respuesta

GT SCIENTIFIC S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1053/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas de los productos cotizados.	Presenta Respuesta
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
Habilitación vigente, de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el MSPBS.	Presenta Respuesta
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto (en el PBC).	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1073/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar N° 5.	Presenta Respuesta
Declaraciones juradas de bienes y rentas, activos y pasivos de todos los accionistas (el último presentado con la convocante).	Presenta Respuesta

Mg. QAM Dra. RACQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Según el cuadro comparativo de ofertas, se verifica lo siguiente:

Empresa	ANÁLISIS		
	Ítems	< -25%	> 15%
GT SCIENTIFIC S.A.	Ítem 1		99%

Este comité no consideró pertinente solicitar la composición de precios del ítem observado, atendiendo a que el precio ofertado supera ampliamente al precio referencial. En tal sentido, se procede a **DESESTIMAR la oferta de GT SCIENTIFIC S.A.**, *por lo que, su oferta ya no será tenida en cuenta para la evaluación de los siguientes puntos.*

El ítem ofertado por **INFOTEC S.A.** se encuentra dentro de los rangos permitidos por las disposiciones vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que no se ofertan productos de procedencia Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no se aplica, no se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	INFOTEC S.A.	1657070

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INFOTEC S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	**C** FS. 12-15
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** FS. 2-7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	**C** A.I. N° 199/2020 NOTA RESPUESTA

Ing. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR Reg. Prof. 1105 Dirección Red Nacional de Laboratorios DGOSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Diaz

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	INFOTEC S.A.
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C NOTA RESPUESTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	C SIPE
Formulario N° 6 Planilla de Verificación de Documentos Formales	C NOTA RESPUESTA
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	C FS 16

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFOTEC S.A.
Para contribuyente de IRACIS: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera)	**CUMPLE** SIPE
Para contribuyentes de IRPC: Presentación del Formulario N° 106.-	N/A
Para contribuyente de IRP: Presentación del Formulario N° 104.-	N/A
Para contribuyentes de IVA General: Presentación del Formulario N° 120.-	N/A

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
INFOTEC S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,85	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,54	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,18	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 72/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGDSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFOTEC S.A.
Copias de Contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida de REACTIVOS de los Ejercicios Fiscales de los años 2018 2019 - 2020.	CUMPLE FS. 33-58

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en Copias de contratos ejecutados de provisión de REACTIVOS y/o facturaciones de venta por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 ÚLTIMOS AÑOS 2018 - 2019 - 2020.

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	OBS.
INFOTEC S.A.	3.475.875.000	868.968.750	6.830.370.800	CUMPLE

Cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 72/2021.

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	INFOTEC S.A.
1. Declaración jurada de las Especificaciones Técnicas de los productos cotizados.	C FS. 17-22
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	C NOTA RESPUESTA
3. Certificado Vigente que autoriza la inscripción y funcionamiento de la empresa importadora de reactivos para diagnósticos, emitido por el Laboratorio Central de Salud Pública del MSPBS.	C FS. 26
4. Habilitación vigente, de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el MSPBS	C FS. 23-25
5. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	C NOTA RESPUESTA
6. Certificado vigente de libre venta del producto ofertado en origen expedido por la autoridad sanitaria competente del país de origen.	C NOTA RESPUESTA
7. Autorización del Fabricantes o documento que acredite que es fabricante	C NOTA RESPUESTA

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE: Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.

EMPRESA	OBSERVACIÓN
INFOTEC S.A.	CUMPLE

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas.

OFERENTE	ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL REACTIVO	EQUIPO EN COMODATO
INFOTEC S.A.	1	CUMPLE	CUMPLE

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR Reg. Prof. 1105 Dirección Red Nacional de Laboratorios DGDSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a las siguientes empresas según el siguiente resumen:

INFOTEC S.A.										
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Cant. Mín.**	**Cant. Máx.**	**Total Mínimo**	**Total Máximo**
1	Kit de Detección por PCR	DET	UNI	CEPHEID	USA	231.725	7.500	15.000	1.737.937.500	3.475.875.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.737.937.500**	**3.475.875.000**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS. **MONTO MÁXIMO TOTAL:** GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.										

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	**INFOTEC S.A.**	1	1.737.937.500	3.475.875.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**1.737.937.500**	**3.475.875.000**
MONTO MÍNIMO TOTAL: GUARANÍES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS. **MONTO MÁXIMO TOTAL:** GUARANÍES TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.				

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Raquel Aguilar
Dirección Red Nacional de Laboratorio

Este informe concluye en fecha 15 de setiembre del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

TESAI HA TEKO PORAVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãgüára mbaʼe

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN Nº 34/2021 "ADQUISICION DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPYBS" – ID. 398.015

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	INFOTEC S.A.						GT SCIENTIFIC S.A.					
							Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo (IVA incluido)	Precio Máximo (IVA incluido)	% Variación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo (IVA incluido)	Precio Máximo (IVA incluido)	% Variación
1	Kit de Detección por PCR	Determinación	UNIDAD	7.500	15.000	201.500	CEPHEID	USA	231.725	1.737.937.500	3.475.875.000	15	SENTINEL	ITALIA	400.000	3.000.000.000	6.000.000.000	99
TOTAL										**1.737.937.500**	**3.475.875.000**					**3.000.000.000**	**6.000.000.000**	

Mg. GAH Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorio
DGOSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2021"

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS COVID-19 CON EQUIPOS AUTOMATIZADOS EN COMODATO PARA TRES HOSPITALES REGIONALES - MSPBS" – ID N° 398.015.

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 INFOTEC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.456.147.388 / 11.844.878.323	1,39	17.495.941.881 / 6.977.625.189	2,51	29.021.095.857 / 17.437.303.011	1,66	1,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.542.461.661 / 25.759.265.657	0,60	13.125.540.260 / 27.924.691.921	0,47	19.747.933.530 / 35.237.218.307	0,56	0,54	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	55.657.624 / 7.994.000.000	0,01	235.460.161 / 7.994.000.000	0,03	4.119.614.588 / 7.994.000.000	0,52	0,18	CUMPLE

Dra. RAQUEL AGUILAR
Reg. Prof. 1105
Dirección Red Nacional de Laboratorios
DGSSRS - MSPBS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS